



**SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN**
**REGISTRO MUNICIPAL
DE ASOCIACIONES**

Registro General
(No rellenar)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Nombre de la Asociación

Siglas

CIF

Nº de socios

Teléfono

/

FAX

Domicilio social (Rincón de la Victoria)

CP

Localidad

Provincia

Página Web:

e-mail

Nº de Registro Provincial

Fecha inscripción (dd/mm/aaaa)

Nº en otros registros oficiales

Fecha inscripción (dd/mm/aaaa)

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre

Apellidos

DNI

Domicilio (a efectos de notificaciones)

CP

Localidad:

Provincia:

Teléfono

/

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la existencia del Registro Municipal de Asociaciones de la Concejalía de Gobierno Abierto, Transparencia, Participación y Colaboración del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, y estando dicho Registro incluido en el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado en sesión plenaria ordinaria del día 22 de diciembre de 2.006, siendo publicado en el B.O.P. Málaga Nº 64, de 2 de abril de 2.007, y declarando bajo mi responsabilidad, que la entidad solicitante reúne las características y requisitos exigidos para poder acogerse al mismo.

SOLICITA: La inclusión de esta Asociación, en el Registro Municipal de Asociaciones, del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, en virtud de lo establecido en el R.D.2568/1986, de 28 de noviembre.

Rincón de la Victoria, a

de

de

Firmado Don / Doña:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria

La notificación por comparecencia electrónica implica usar un certificado electrónico. A su email llegará un aviso para acceder al "Buzón Electrónico" de la Sede Electrónica <http://rincondelavictoria.sedelectronica.es>, donde podrá recoger la notificación, que podrá ser descargada durante 10 días naturales. Sobrepasado dicho límite, se entenderá rechazada.

Plaza Al-Ándalus nº 1 29730 Rincón de la Victoria (Málaga) NIF P2908200E Teléfono 952 40 23 00
www.rincondelavictoria.es

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

R.D. 2568/1986, de 28 noviembre

- * Solicitud según modelo oficial.
- * Ficha de actualización de datos debidamente cumplimentada y FIRMADA POR EL/LA SECRETARIO/A o PRESIDENTE. (Cuestionario anexo).
- * Fotocopia de inscripción definitiva en el Registro de Asociaciones de la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía (u otro Registro Oficial Público)
- * Fotocopia de estatutos sellados y visados por el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía, (u otro Registro Oficial Público).
- * Fotocopia del Acta de la Asamblea de elección de la última Junta Directiva (Del Libro de Actas de la Asociación). O en su defecto, certificación del acta de la asamblea, detallando fecha de celebración de la misma, así como nuevos cargos, nombre completo, DNI, Dirección y teléfono de los miembros de la Junta Directiva firmada por el secretario con el Vº Bº del Presidente.
- * En caso de ámbito Nacional, Regional o Provincial, acreditar sede o delegación en el término Municipal de Rincón de la Victoria. La acreditación podrá hacerse mediante fotocopia del Acta de Asamblea General de Socios donde se acuerda el establecimiento de la delegación, o bien por Certificado del Secretario con Vº Bº del Presidente acreditando el acuerdo de establecimiento de la Delegación y nombramiento del Delegado/a o representante en Rincón de la Victoria. Debe incluir los datos completos de la sede (domicilio completo y código postal) así como, en su caso, nombre, apellidos, nº de DNI/pasaporte/NIE, dirección y teléfono de contacto, del delegado/a.
- * Fotocopia del C.I.F. de la Asociación.
- * Código IBAN de la cuenta bancaria abierta a nombre de la Asociación.
- * Programa de las Actividades a desarrollar en el año en curso.
- * Presupuesto del año en curso.

AVISO IMPORTANTE

El art. 236.4 de RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (BOE. Nº 305/1987), establece que el presupuesto y el programa anual de actividades se comunicará en el mes de enero de cada año, así mismo y en lo sucesivo, cualquier modificación de los datos aportados se deberán comunicar a este Registro en el plazo de un mes desde que se produzcan. La comunicación se dirigirá al Registro Municipal de Asociaciones de la Concejalía de

Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
Finalidad del tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos	Puede acceder, rectificar y suprimir, oponerse o limitar el tratamiento de sus datos
Más información	Para más información, y ejercicio de sus derechos: sede.rincondelavictoria.es